Colmena Accidentes Personales Empresarial

Anexo Indemnización **Adicional por Homicidio**



Colmena Seguros de Vida S.A., en adelante Colmena, te otorga este amparo de acuerdo con las siguientes condiciones.

Bogotá / 601 401 0447 Otras ciudades / 01 8000-9-19667 o a través del #833 opción 2 www.colmenaseguros.com

Definición del amparo

En caso que mueras como consecuencia de un homicidio, tus beneficiarios recibirán el pago de la suma asegurada indicada en el certificado de tu póliza.



¡Ten presente! Cuando Colmena te brinde esta cobertura, se entenderá que no aplica la exclusión de

homicidio con intención en ninguno de los amparos de la póliza



¿Qué es homicidio?

Para los efectos de esta cobertura, se entenderá por "homicidio" la muerte causada al asegurado por un tercero con la intención de causarle un perjuicio.

¿Qué no cubre este amparo? (Exclusiones)

Encontrarte en ejercicio de funciones de tipo militar, policivo, de seguridad o vigilancia

pública o privada.

Para que Colmena te pague la suma de dinero asegurada, deberás demostrar la

ocurrencia del siniestro. Para ello, te recomendamos presentar los documentos que están en la siguiente lista: • Formato de Solicitud de Indemnización, el cual podrá ser descargado del portal web

- www.colmenaseguros.com/seguros-personas/ en la sección trámites. • Copia de la cédula de ciudadanía del asegurado.
- Registro Civil de Defunción.
- Los documentos legales idóneos que determinen que la persona fallecida fue plenamente identificada y se reconozcan las circunstancias de tiempo, modo y lugar.
- Formato de Inscripción de Cuentas para Pago de Indemnización de Seguro de Personas.

Colmena podrá pedirte documentos adicionales, en caso de que los aportados no sean suficientes para el pago de tu seguro.

Nota:

El presente anexo se otorga mediante convenio expreso que constará en el cuadro de amparos del certificado de la póliza.

Todas las demás estipulaciones y condiciones generales de la póliza a la que está asociada este amparo adicional se aplicarán a este anexo. Si después de terminado el anexo, Colmena llegare a recibir cualquier prima, no significará que la cobertura ha sido restablecida y, por lo tanto, la obligación de

Colmena se limitará a la devolución de dichas primas.